



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Municipio de Jocotitlán, Estado de México, siendo las ocho horas con tres minutos del día dieciocho de agosto del dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29, 30 y 91 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal las y los integrantes del Ayuntamiento 2022 – 2024; José Jesús Cedillo González, **Presidente Municipal**; Elisa Juan Laureano, **Síndica Municipal**; Iván Gómez Gómez, **Primer Regidor**; Beatriz Moreno Sánchez, **Segunda Regidora**; Víctor Alfonso Esquivel Velázquez, **Tercer Regidor**; Perla Isabel Ortiz Navarro, **Cuarta Regidora**; Leilani Aylín López González, **Quinta Regidora**; Guadalupe Azucena Hinojosa Servín, **Sexta Regidora** y Rigoberto Hermenegildo Segundo, **Séptimo Regidor**; quienes son asistidos por Oscar Carrillo Nieto, **Secretario del Ayuntamiento**, quien **dará fe**; con el objeto de celebrar la **Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo**.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 48 fracciones I y V, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, instruyo en el acto al Secretario del Ayuntamiento, para que proceda con el desarrollo de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.

**PUNTO No. I**

**LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en sus artículos 29 y 30; el día dieciocho de agosto del año dos mil veintidós, procedo a pasar lista de asistencia a las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado.

José Jesús Cedillo González  
Elisa Juan Laureano  
Iván Gómez Gómez  
Beatriz Moreno Sánchez  
Víctor Alfonso Esquivel Velázquez  
Perla Isabel Ortiz Navarro  
Leilani Aylín López González  
Guadalupe Azucena Hinojosa Servín  
Rigoberto Hermenegildo Segundo

Presidente Municipal  
Síndica Municipal  
Primer Regidor  
Segunda Regidora  
Tercer Regidor  
Cuarta Regidora  
Quinta Regidora  
Sexta Regidora  
Séptimo Regidor





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Informo a Usted Presidente Municipal que se encuentran presentes nueve de los nueve integrantes de este Cuerpo Colegiado; en razón de lo anterior, existe Quórum Legal, tal como lo establece el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para la celebración de esta sesión.

En uso de la voz el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

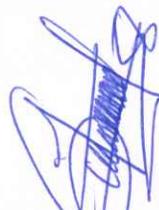
**PUNTO No. 2**  
**LECTURA Y EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

La Segunda Regidora, Beatriz Moreno Sánchez, solicita la Dispensa de la Lectura del Acta de la Sesión Anterior, toda vez que ya se envió previamente para su revisión.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación a la petición de la Regidora.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal Constitucional, pregunto a las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, Presidente Municipal Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

informo a Usted Presidente Municipal, que se aprueba y expide por Unanimidad de votos de las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado el siguiente:



## ACUERDO

**PMJOC/SA/ÚNICO/22.-** Se Aprueba por Unanimidad de Votos la Dispensa de la Lectura del Acta de la Sesión Anterior.

El Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

### PUNTO No. 3 LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia y en su caso Declaración del Quórum Legal.
- 2.- Lectura y en su caso Dispensa de la Lectura del Acta de la Sesión Anterior.
- 3.- Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- 4.- **Punto de Acuerdo** respecto a la Aprobación para Autorizar al Presidente Municipal Constitucional de Jocotitlán para la celebración de un Convenio de Colaboración entre la Junta de Caminos del Estado de México y el Ayuntamiento.
- 5.- Propuesta y en su caso Aprobación de la Reforma al Artículo 15 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Jocotitlán, México.
- 6.- Asuntos Generales.
- 7.- Clausura.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, pregunto a las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, en este sentido el Presidente Municipal



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

Informo a Usted Presidente Municipal que se aprueba y expide por Unanimidad de votos de las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado el siguiente:

### ACUERDO

**PMJOC/SA/ÚNICO/22.-** Se Aprueba por Unanimidad de Votos el Orden del Día que regirá la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.

El Presidente solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente a:

### PUNTO No. 4

**PUNTO DE ACUERDO RESPECTO A LA APROBACIÓN PARA AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLÁN PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL AYUNTAMIENTO**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En fecha 21 de junio del año 2022 mediante Oficio No. PMJ/JJCG/0181/2022, el Presidente Municipal Constitucional de Jocotitlán realizó una solicitud para la donación de 100 toneladas de material de fresado, que se utilizará para la reparación de la superficie de rodamiento de la infraestructura carretera del Municipio de Jocotitlán, dirigida al Director General de la Junta de Caminos del Estado de México; misma que fue autorizada en fecha 13 de julio del presente año mediante Oficio No. 220C0101A000000/1166/2022, por el Director General de dicha dependencia con la finalidad de coadyuvar con el mejoramiento de las vialidades y caminos de diversas comunidades del Municipio de Jocotitlán. A su vez, mediante Oficio No. 220C0101000400T/0710/JAHG/2022 de fecha 01 de agosto del presente año, solicita como requisito el Acta de Sesión de Cabildo, en la que se autoriza al





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Presidente Constitucional la celebración del Convenio de Colaboración entre la Junta de Caminos del Estado de México y el Ayuntamiento de Jocotitlán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I, II, párrafos primero y segundo y III, inciso G) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 112, 113, 116, 126 párrafo primero y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 5, 6 y 31 fracciones II y VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1.2, 1.4, 1.5 fracción VI, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 17.1, 17.4 fracción I y V, inciso B, 17.5 fracción III, 17.11, 17.64, 17.65 fracción V y VII del Código Administrativo del Estado de México; 1, 4 fracción I y III, 5 fracción II, 8 fracción I y IX, 11 fracción XIV, 17, 18 fracción II y VII del Reglamento Interno de la Junta de Caminos del Estado de México. Con el objetivo de llevar a cabo las acciones de apoyo por parte de la Junta de Caminos del Estado de México a El Ayuntamiento, con la donación de 100 toneladas de material de fresado, para la ejecución de trabajos consistentes en el revestimiento de calles del Municipio de Jocotitlán.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, pregunto a las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, en este sentido el Presidente Municipal Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

Informo a Usted Presidente Municipal que se aprueba y expide por Unanimidad de votos de las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado los siguientes:

**ACUERDOS**

**PMJOC/SA/PRIMERO/22.-** Se Aprueba por Unanimidad de Votos el Punto de Acuerdo para Autorizar al Presidente Municipal Constitucional de Jocotitlán para la





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

celebración de un Convenio de Colaboración entre la Junta de Caminos del Estado de México y el Ayuntamiento de Jocotitlán, para la donación de 100 toneladas de material de fresado.

**PMJOC/SA/SEGUNDO/22.-** Publíquese el presente acuerdo en la "Gaceta Municipal de Jocotitlán, Estado de México", Periódico Oficial del Gobierno Municipal.

El Presidente solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

#### **PUNTO No. 5**

### **PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA REFORMA AL ARTÍCULO 15 DEL REGLAMENTO DE LAS SESIONES DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN, MÉXICO**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En fecha 21 de junio del presente año se publicó en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, el Decreto Número 73, que reforma el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, incorporando los cabildos juveniles.

En donde el cabildo juvenil son las sesiones que deberá celebrar el Ayuntamiento una vez al año, en el marco del Día Internacional de la Juventud, en las que las personas jóvenes habitantes del municipio participarán directamente con derecho a voz, pero sin voto, a fin de incentivar su participación e involucramiento en los asuntos públicos, así como discutir cuestiones de interés para la comunidad.

Es por ello, que se solicita dentro de los Artículos Transitorios a los Ayuntamientos realizar las adecuaciones normativas en sus ordenamientos respectivos para contemplar los cabildos juveniles. Por tal motivo, se hace la Propuesta y en su caso Aprobación de la Reforma al Artículo 15 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Jocotitlán, México, para quedar de la siguiente forma:

**Artículo 15.** Son sesiones abiertas, las que celebra el Ayuntamiento, en la cual los habitantes participan directamente con derecho a voz, pero sin voto, a fin de discutir



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

asuntos de interés para la comunidad y con competencia sobre el mismo, cuando menos bimestralmente y de manera anual, durante el mes de agosto, se realizarán cabildos juveniles, en el marco del Día Internacional de la Juventud, en las que las personas jóvenes habitantes del Municipio participarán.

En estas sesiones el Ayuntamiento escuchará la opinión del público que participe en la sesión y podrá tomarla en cuenta al dictaminar sus resoluciones. El Ayuntamiento deberá emitir una convocatoria pública con temática a tratar, quince días naturales previos a la celebración del Cabildo en sesión abierta para que los habitantes del Municipio que tengan interés se registren como participantes ante la secretaría del Ayuntamiento.

Para la celebración de las sesiones se deberá contar con un orden del día que contenga como mínimo:

- I. Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
- II. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;
- III. Aprobación del orden del día;
- IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones;
- V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos; y
- VI. Asuntos generales.

Cuando asista público a las sesiones observará respeto y compostura, cuidando quien las presida que por ningún motivo tome parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, ni exprese manifestaciones que alteren el orden en el recinto. Quien presida la sesión hará preservar el orden público, pudiendo ordenar al infractor abandonar el salón o en caso de reincidencia remitirlo a la autoridad competente para la sanción procedente.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción i, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, pregunto a las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado, quienes estén por la afirmativa de este punto

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the left margin.



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

sirvan manifestarlo levantando la mano, en este sentido el Presidente Municipal Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

Informo a Usted Presidente Municipal que se aprueba y expide por Unanimidad de votos de las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado los siguientes:

### ACUERDOS

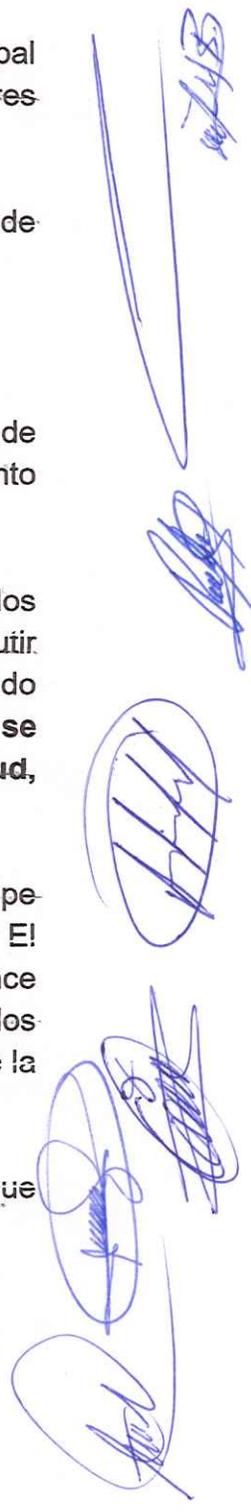
**PMJOC/SA/PRIMERO/22.-** Se Aprueba por Unanimidad de Votos la Propuesta de Reforma al Artículo 15 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Jocotitlán, México, para quedar de la siguiente forma:

**Artículo 15.** Son sesiones abiertas, las que celebra el Ayuntamiento, en la cual los habitantes participan directamente con derecho a voz, pero sin voto, a fin de discutir asuntos de interés para la comunidad y con competencia sobre el mismo, cuando menos bimestralmente y de manera anual, durante el mes de agosto, se realizarán cabildos juveniles, en el marco del Día Internacional de la Juventud, en las que las personas jóvenes habitantes del Municipio participarán.

En estas sesiones el Ayuntamiento escuchará la opinión del público que participe en la sesión y podrá tomarla en cuenta al dictaminar sus resoluciones. El Ayuntamiento deberá emitir una convocatoria pública con temática a tratar, quince días naturales previos a la celebración del Cabildo en sesión abierta para que los habitantes del Municipio que tengan interés se registren como participantes ante la secretaría del Ayuntamiento.

Para la celebración de las sesiones se deberá contar con un orden del día que contenga como mínimo:

- I. Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
- II. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;
- III. Aprobación del orden del día;
- IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones;
- V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos; y
- VI. Asuntos generales.





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Cuando asista público a las sesiones observará respeto y compostura, cuidando quien las presida que por ningún motivo tome parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, ni exprese manifestaciones que alteren el orden en el recinto. Quien presida la sesión hará preservar el orden público, pudiendo ordenar al infractor abandonar el salón o en caso de reincidencia remitirlo a la autoridad competente para la sanción procedente.

**PMJOC/SA/SEGUNDO/22.-** Publíquese el presente acuerdo en la "Gaceta Municipal de Jocotitlán, Estado de México", Periódico Oficial del Gobierno Municipal y entrará en vigor a partir de su publicación.

El Presidente solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente a:

**PUNTO No. 6**  
**ASUNTOS GENERALES**

El Secretario del Ayuntamiento pregunta a las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado, quien tenga algún Asunto General que comentar se sirva manifestarlo levantando la mano a fin de concederles el uso de la palabra.

La Sexta Regidora, Guadalupe Azucena Hinojosa Servín, hace uso de la palabra en donde comenta que en días pasados estuvo con vecinos de la comunidad de San Miguel Tenochtitlán, donde esta el primer tope del lado izquierdo, donde piden colocar unos vibradores antes del tope tanto de ida como de venida, ya que han pasado incidentes y llegan a la casa de los vecinos, pidiendo la intervención del Ayuntamiento con la Junta de Caminos para que se puedan colocar los vibradores, también estas mismas personas solicitan el servicio de drenaje, ya que sus casas están abajo y la calle esta alta, por lo que pide que el área de obras pueda hacer una revisión y darle una viabilidad a la solicitud de estas personas.

El Presidente Municipal hace uso de la palabra comentando que el día de ayer estuvo con la Síndica Municipal y con unas familias de la comunidad referida, en



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

donde se necesita realizar un buen estudio, quedando de hablar con los Delegados, con el Comisariado Ejidal ya que es ejido, para estudiarlo en conjunto con la CAEM, para hacer lo que se tenga que hacer, teniendo la seguridad que se tendrá en cuenta. En referencia al primer punto se atenderá, justamente ahorita tengo una reunión con el Residente de la Junta Local para tratar un asunto, en donde también trataré este asunto.

**Volviendo hacer** uso de la palabra la Sexta Regidora, Guadalupe Azucena Hinojosa Servín, comentando que el día de ayer le reportaron un accidente en la calle 5 de febrero, a un costado de la Escuela Primaria Coronel Filiberto Gómez, en donde atropellaron a una niña, la persona que la atropello iba con el celular, dándose a la fuga, sin embargo había un policía que cuando le piden el apoyo las personas, él refiere que no tiene los elementos necesarios para dar la atención y no llega Protección Civil para dar el servicio, aproximadamente eran las 14:30 horas, quedando lesionada la niña.

El Presidente Municipal hace uso de la palabra comentando que va a revisar dicho tema.

La Quinta Regidora, Leilani Aylin López González, hace uso de la palabra en donde refuerza la petición de su compañera la Regidora y Síndica Municipal, referente a la petición que hacen las y los vecinos de la calle Benito Juárez, reforzando en base al artículo 29 fracción I del Bando Municipal vigente, ya que son alrededor de 15 familias las que se verían beneficiadas en base al drenaje, de igual manera se han enfermado niños y las personas que hacen la limpieza de la fosa séptica, solicitando se les pueda dar la atención, teniendo las firmas de las familias y demás documentos donde han realizado las peticiones anteriormente.

El Presidente Municipal hace uso de la palabra comentando que desde ayer tomo nota y de inmediato se pondrá en contacto con la CAEM, teniendo la seguridad de que se atenderá dicho asunto.

El Primer Regidor, Iván Gómez Gómez, hace uso de la palabra en donde solicita el apoyo para la comunidad de los Reyes, en el cruce que está hacia la comunidad de Providencia, para que se pueda mandar al área de Desarrollo Urbano para



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

revisar la colocación de un puesto que ya se cemento, que ha ido creciendo y se ha ido apoderando de la barranca.

El Presidente Municipal hace uso de la palabra comentando que ya se esta revisando y se le dará el seguimiento.

No habiendo ningún Asunto General el Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

### **PUNTO No. 7 CLAUSURA**

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento informa al Presidente Municipal, que los puntos del Orden del Día de esta Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo han sido debidamente agotados.

Acto seguido el Presidente Municipal declara que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las ocho horas con treinta minutos del día dieciocho de agosto del año dos mil veintidós, se da por concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

Así lo tendrá entendido el Presidente Municipal de Jocotitlán, Estado de México, José Jesús Cedillo González, haciendo que los presentes acuerdos se publiquen, ejecuten, se promulguen y se cumplan.

Dado en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal de Jocotitlán, Estado de México, el dieciocho de agosto del año dos mil veintidós.





**JOCOTITLÁN**  
AYUNTAMIENTO 2022-2024

**Jocotitlán**

Gobierno que siempre cumple 2022-2024

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

**JOSÉ JESÚS CEDILLO GONZÁLEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**ELISA JUAN LAUREANO**  
SÍNDICA MUNICIPAL

**IVÁN GÓMEZ GÓMEZ**  
PRIMER REGIDOR

**BEATRIZ MORENO SÁNCHEZ**  
SEGUNDA REGIDORA

**VÍCTOR ALFONSO ESQUIVEL VELÁZQUEZ**  
TERCER REGIDOR

**PERLA ISABEL ORTIZ NAVARRO**  
CUARTA REGIDORA

**LEILANI AYLIN LÓPEZ GONZÁLEZ**  
QUINTA REGIDORA

**GUADALUPE AZUCENA HINOJOSA SERVÍN**  
SEXTA REGIDORA

**RIGOBERTO HERMENEGILDO SEGUNDO**  
SÉPTIMO REGIDOR

DOY FE

**OSCAR CARRILLO NIETO**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Esta foja forma parte de la sesión ordinaria de cabildo de fecha dieciocho de agosto del año dos mil veintidós.

